 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 23

Fecha de Emisión del Informe	Día	27	Mes	4	Año	2026
-------------------------------------	------------	-----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	4/4
Nombre:	Informe de seguimiento a ejecución plan de acción cuarto trimestre de 2025.
Objetivo:	Realizar seguimiento a la ejecución del plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025 del nivel nacional.
Alcance:	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, concerniente a la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2025 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.</p>
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al cuarto trimestre de 2025 con corte a 31 de diciembre.


1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 23

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 6, diciembre 2024, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación


Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 23

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.


Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7º Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 23

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al cumplimiento del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SIPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y de acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la Alta Dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento de las actividades inscritas en el plan de acción 2025 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.


La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento a la ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SIPLAN+ por las dependencias responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de enero de 2026 se realiza el inicio del seguimiento al cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el cuarto trimestre de 2025.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 26 de enero de 2026, enviado al jefe y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 23

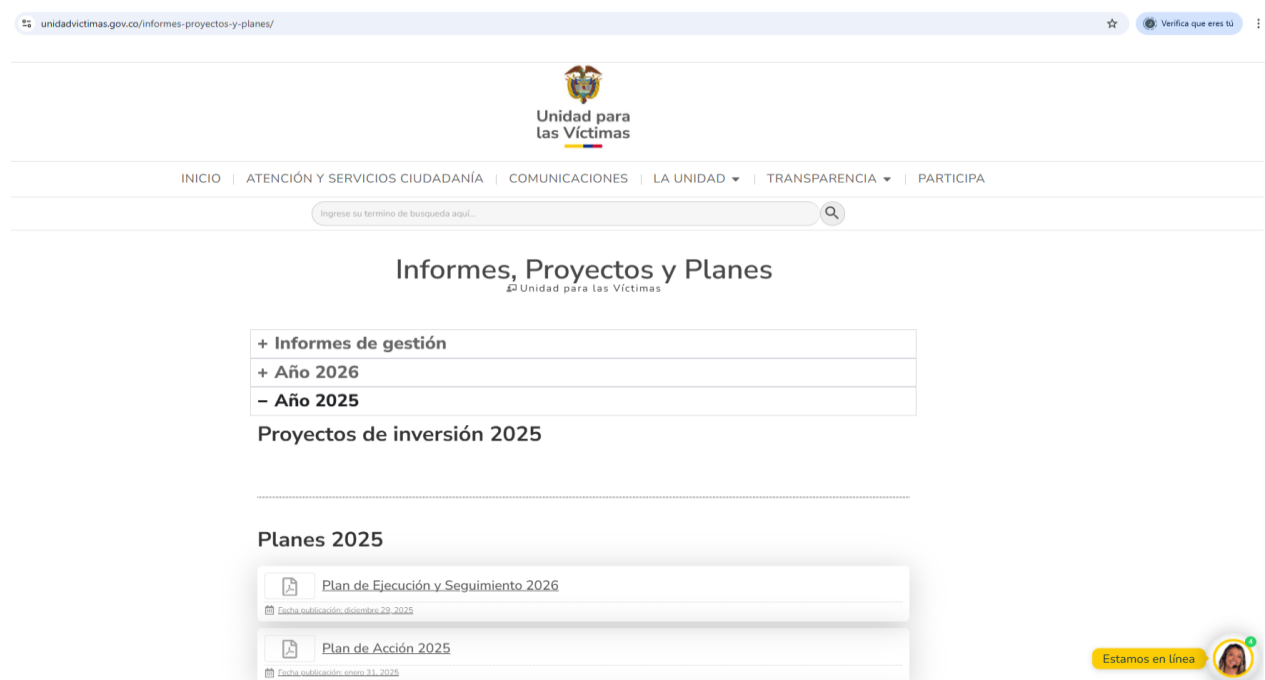
funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2025 del nivel nacional.

Recopilación de información: A través del citado correo electrónico, la oficina de control interno OCI informa lo concerniente a la realización del seguimiento donde solicita el envío de la información correspondiente al reporte registrado en SIPLAN+ de las actividades del plan de acción cuarto trimestre 2025 tanto del nivel nacional como de las direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación. Esta solicitud fue reiterada mediante correo electrónico del 6 de febrero de 2025, en razón a que la información no fue remitida por la OAP en la fecha de ampliación del plazo solicitada por dicha Oficina a través de correo electrónico del 29 de enero de 2026, en el cual indicaron que se emitiría el miércoles 4 de febrero de 2026.


Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación en correo electrónico del 6 de febrero de 2026 envió el reporte aprobado en su totalidad. Por consiguiente, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento procede a la realización de la verificación y análisis de la información.

Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 31 de diciembre de 2025 se encuentra la publicación del plan de acción 2025 con fecha enero 31 de 2025, ubicada en el siguiente enlace, así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-accion-2025/



The screenshot shows the website interface for 'Unidad para las Víctimas'. At the top, there is a navigation menu with links: INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA. Below the menu is a search bar with the placeholder text 'Ingrese su término de búsqueda aquí...'. The main heading is 'Informes, Proyectos y Planes' with the subtext 'Unidad para las Víctimas'. Under this heading, there are several expandable sections: '+ Informes de gestión', '+ Año 2026', '- Año 2025', and 'Proyectos de inversión 2025'. Below these, there is a section titled 'Planes 2025' which contains two document entries: 'Plan de Ejecución y Seguimiento 2026' (Fecha publicación: diciembre 29, 2025) and 'Plan de Acción 2025' (Fecha publicación: enero 31, 2025). In the bottom right corner, there is a chat icon with the text 'Estamos en línea' and a small profile picture.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 23

unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/plan-accion-2025/


GOV.CO UNIDAD EN LÍNEA



INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD | TRANSPARENCIA | PARTICIPA


Ingrese su termino de búsqueda aquí


Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2025


Plan de Acción 2025
[Descargar documento](#)
 Fecha publicación: 31/01/2025 6:00 pm

Reseña:

Plan de Acción 2025

	A	B
1		
2	 Unidad para las Víctimas	
3		
4	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA ASOCIADA


Estamos en línea 

Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2025 y los reportes registrados en SIPLAN+ por 33 de las 36 dependencias del nivel nacional (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación) en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Verificada y analizada la información, la Oficina de Control Interno evidencia que, en los reportes registrados por las dependencias del nivel nacional existen algunas inconsistencias, motivo por el cual, mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2025 solicita a la Oficina Asesora de Planeación emitir respuesta a las observaciones que presentan los reportes de 2 dependencias (subdirección de participación y grupo fortalecimiento estratégico a emprendimiento de víctimas), así:

"(...) Teniendo en cuenta la información relacionada con el reporte de las actividades del plan de acción del nivel nacional, correspondientes al cuarto trimestre de 2025, debidamente aprobadas y enviadas por la Oficina Asesora de Planeación en el correo del 6 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de cada una de las actividades, las cuales fueron cotejadas con las registradas el plan de acción 2025 publicado en la página web institucional.

Debido a lo anterior, de manera atenta, la Oficina de Control Interno solicita a la Oficina Asesora de Planeación aclarar algunas observaciones que presentan 2 dependencias del nivel nacional en el reporte registrado en el "SIPLAN+" del plan de acción cuarto trimestre 2025, la cual relaciono a continuación:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 23

1. Subdirección de Participación:

Se solicita aclarar el motivo por el cual las actividades asignadas a la Subdirección de Participación, denominadas:

“Diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación – Nacional”, no se encuentra el reporte de la meta (4) programada para el mes de diciembre 2025.

“Diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación – Territorial”, no se encuentra el reporte de la meta (100) programada para el mes de diciembre 2025.

“Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas – nacional” no se encuentra el reporte de la meta (100) programada para el mes de diciembre 2025.

“Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas - territorial”, no se encuentra el reporte de la meta (2000) programada para el mes de diciembre 2025.

2. Grupo Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas:


Se solicita aclarar el motivo por el cual la actividad asignada al Grupo Fortalecimiento Estratégico a Emprendimiento de Víctimas, denominada “Número de unidades productivas de víctimas fortalecidas”, no se encuentra el reporte de la meta (1550) programada para el mes de diciembre 2025.

Por lo anterior, agradezco remitir respuesta de justificación o novedad (modificación, cambio, ajuste, eliminación etc.) de cada una de las observaciones que presentan las 2 dependencias del nivel nacional, las cuales quedarán descritas en el seguimiento e informe que emite la Oficina de Control Interno referente a la ejecución el cumplimiento del plan de acción cuarto trimestre 2025 del nivel nacional.

Por último, la respuesta a esta solicitud debe ser enviada a más tardar el viernes 20 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m. (...).

La solicitud se realizó con el propósito de que las observaciones en mención sean dilucidadas por la OAP y de esta manera inscribir la novedad en el presente informe. De igual manera, en el párrafo final de la solicitud, la Oficina de Control Interno le indica que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el viernes 20 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m. En atención y respuesta a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento con lo requerido dentro de la fecha estipulada.

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción del nivel nacional con corte a 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 9 de marzo de 2026 el seguimiento realizado al cumplimiento del plan de acción cuarto trimestre 2025 del nivel nacional. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú “Control interno”, así:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 23

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-cumplimiento-plan-de-accion-4to-trimestre-2025-nivel-nacional/

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-cumplimiento-plan-de-accion-4to-trimestre-2025-nivel-nacional/ Verifica que eres tú



Ingrese su término de búsqueda aquí...

Documentos Bibliotecas » Matriz de Seguimiento Cumplimiento Plan de Acción 4to Trimestre 2025 Nivel Nacional



Matriz de Seguimiento Cumplimiento Plan de Acción 4to Trimestre 2025 Nivel Nacional

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 09/03/2026 11:55 am


Reseña:

1 of 1 Automatic Zoom

DEPENDENCIA	DEFINICIONES		ACEPTABLE		NO ACEPTABLE		Actividades por Dependencia
	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES		
1. SPONSA ASESORÍA DE ORIENTACIONES	2	20	2	1	0	2	3
2. SPONSA ASESORÍA DE PLANIFICACIÓN	1	20	1	20	0	0	2
3. PREVENCIÓN GENERAL	1	2	2	1	0	0	1
4. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN	1	2	2	1	0	0	1




Seguimiento al plan de acción cuarto trimestre de 2025: A continuación, se relacionan las treinta y seis (36) dependencias del nivel nacional y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 31/12/2025:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 23


DEPENDENCIAS		Actividades por Dependencias
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
3	DIRECCIÓN GENERAL	0
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4
5	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	4
6	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	3
7	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	2
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
9	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	12
10	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	8
11	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	1
12	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
13	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	11
14	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1
15	CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	3
16	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	6
17	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	8
18	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	1
19	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1
20	OFICINA ASESORA JURÍDICA	5
21	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	2
22	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
23	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	4
24	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	1
25	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	2
26	SNARIV	1
27	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	5
28	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0
29	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	2
30	SECRETARIA GENERAL	0
31	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	3
32	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	2
33	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2
34	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	1
35	GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	4
36	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	1
Total Actividades Plan de Acción 2025 Nivel Nacional		111


Acto seguido, la Oficina de Control Interno procede a efectuar la verificación del reporte registrado en SIPLAN+ por cada dependencia de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el objetivo de determinar el nivel de cumplimiento obtenido en el cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 23

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción del nivel nacional vigencia 2025, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de cumplimiento logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, así:

 Unidad para las Víctimas		MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2025						Actividades por Dependencias
		NIVEL NACIONAL						
DEPENDENCIAS		SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		
		Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3	100	0	0	0	0	3
2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	50	1	50	0	0	2
3	DIRECCIÓN GENERAL	0	###	0	###	0	###	0
4	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4	100	0	0	0	0	4
5	DIRECCIÓN GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	4	100	0	0	0	0	4
6	SUBD. ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	2	66,7	1	33,3	0	0	3
7	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL	2	100	0	0	0	0	2
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3	100	0	0	0	0	3
9	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	7	58,3	3	25	2	16,7	12
10	SUBDIRECCIÓN COORD. NACIÓN TERRITORIO	8	100	0	0	0	0	8
11	G. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	1	100	0	0	0	0	1
12	GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	100	0	0	0	0	1
13	SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN COLECTIVA	3	27,3	0	0	8	72,7	11
14	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	1	100	0	0	0	0	1
15	CONTRIBUCIONES A LA VERDAD, CONVIVENCIA PACÍFICA Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	2	66,7	1	33,3	0	0	3
16	GRUPO DE RETORNO Y REUBICACIONES	4	66,7	2	33,3	0	0	6
17	SUBDIR. RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	7	87,5	0	0	1	12,5	8
18	SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	1	100	0	0	0	0	1
19	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1	100	0	0	0	0	1
20	OFICINA ASESORA JURÍDICA	3	60	0	0	2	40	5
21	DIRECCIÓN GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	2	100	0	0	0	0	2
22	OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	100	0	0	0	0	2
23	SUBD. PREVENC. Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	3	75	1	25	0	0	4
24	FONDO DE REPARACIÓN VÍCTIMAS	0	0	0	0	1	100	1
25	GRUPO GESTIÓN FINANCIERA	1	50	1	50	0	0	2
26	SNARIV	1	100	0	0	0	0	1
27	SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	3	60	0	0	2	40	5
28	GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	###	0	###	0	###	0
29	GRUP. ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	2	100	0	0	0	0	2
30	SECRETARIA GENERAL	0	###	0	###	0	###	0
31	GRUPO ENFOQUE PSICOSOCIAL	3	100	0	0	0	0	3
32	DIRECC. REGISTRO Y GESTIÓN INFORMACIÓN	2	100	0	0	0	0	2
33	GRUPO COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	100	0	0	0	0	2
34	GRUPO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	0	0	1	100	0	0	1
35	GRUPO DE FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO EMP	4	100	0	0	0	0	4
36	GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	100	0	0	0	0	1
Total Actividades Plan de Acción 2025 Nivel Nacional		84	75,7	11	9,91	16	14,4	111

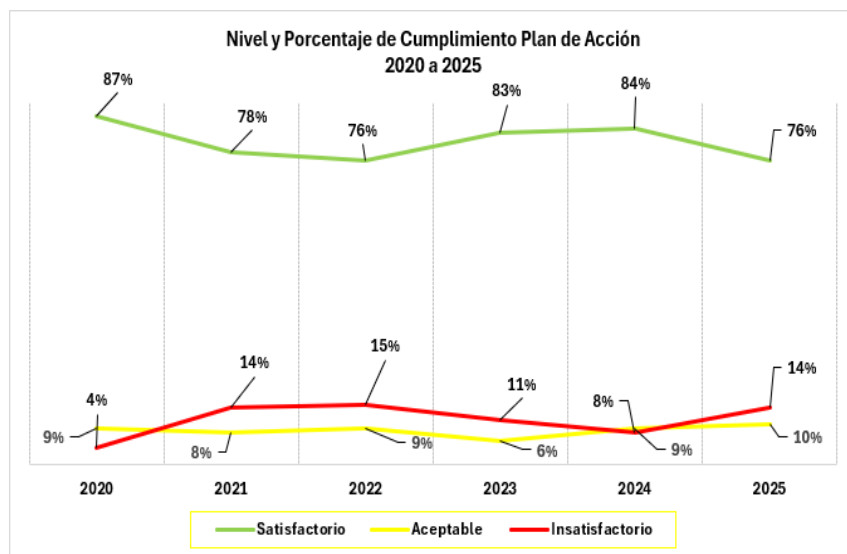
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Paginas: 11 de 23

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.


De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información referente al comportamiento histórico en la ejecución del plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al cuarto trimestre de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. así:

Nivel y % de Ejecución Plan de Acción 4to Trimestre 2020 a 2025	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
Satisfactorio	195	87%	225	78%	195	76%	140	83%	156	84%	84	76%
Aceptable	20	9%	23	8%	24	9%	10	6%	16	9%	11	10%
Insatisfactorio	9	4%	39	14%	39	15%	19	11%	14	8%	16	14%
TOTAL ACTIVIDADES	224		287		258		169		186		111	

Nivel y % de Cumplimiento Plan de Acción 2020 a 2025	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Satisfactorio	87%	78%	76%	83%	84%	76%
Aceptable	9%	8%	9%	6%	9%	10%
Insatisfactorio	4%	14%	15%	11%	8%	14%



Teniendo en cuenta los datos registrados tanto en la matriz como en la gráfica, el comportamiento histórico del nivel y porcentaje de cumplimiento del plan de acción correspondiente al cuarto trimestre de 2020 a 2025, evidencia un desempeño inconstante con predominio de resultados en el nivel satisfactorio; no obstante, se observa una tendencia de variabilidad de variabilidad que sugiere retos en la estabilidad de la gestión institucional, toda vez que, en el año 2020 registra el mejor desempeño (87% satisfactorio),

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 23

seguido de una disminución en las vigencias 2021 y 2022 con el 78% y 76% respectivamente, acompañado de un incremento relevante en el nivel insatisfactorio (14% y 15%), lo que indica posibles falencias en la ejecución, seguimiento o control apropiado de actividades en esos periodos. En lo que concierne a 2023 y 2024 se presenta una recuperación progresiva del desempeño (83% y 84%) y una reducción del nivel insatisfactorio (11% y 8%), reflejando acciones de mejora. Sin embargo, en la vigencia 2025 muestra nuevamente una disminución del nivel satisfactorio (76%) y un incremento en el insatisfactorio del 14%, a pesar se presentarse un contexto de menor número de actividades programadas en comparación con las vigencias anteriores; dicho escenario puede indicar dificultades en la eficiencia o priorización de la ejecución.


El análisis comparativo evidencia que, aunque el nivel satisfactorio muestra predominio en todos los periodos (2020 a 2025), existen variaciones relevantes tanto en los porcentajes de cumplimiento como en el número de actividades ejecutadas. Se resaltan tres (3) momentos, así: (i) deterioro en 2021 y 2022 con incremento del nivel insatisfactorio, (ii) recuperación en los años 2023 y 2024 con mejora en el desempeño institucional y (iii) nuevo retroceso en la vigencia 2025, caracterizado por menor volumen de actividades y aumento del nivel insatisfactorio, dicha situación sugiere la necesidad de fortalecer la planeación, seguimiento y control efectivo que contribuya a garantizar la estabilidad y sostenibilidad en los resultados del plan de acción.

En lo que respecta al número de actividades programadas en cada vigencia objeto del presente análisis, el 2021 muestra el máximo histórico con 287 actividades, entretanto que el mínimo lo registra el año 2025. La disminución continua del total de actividades desde 2022 no ha garantizado una mejora sostenida en los niveles de cumplimiento, evidenciando que la eficiencia en la ejecución no depende exclusivamente del volumen programado.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez efectuado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción cuarto trimestre 2025 del nivel nacional, se observan posibles riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 111 actividades programadas en el plan de acción 2025 del nivel nacional, se observa que:

1. Dieciséis (16) presentan nivel de avance insatisfactorio, equivalente al 14.41% del total de actividades.
2. Once (11) registran nivel de avance aceptable (60%, 61%, 62%, 63%, 70%, 83%, 85%, 88%, 89% y 2 con el 87%), equivalente al 9.91% del total de actividades.
3. De las 16 actividades que se encuentran en el nivel insatisfactorio, 7 no registran avance (0%), los 9 restantes presentan avances del 14%, 16%, 35%, 36%, 38%, 45%, 58% y 2 con el 50%.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 23

4. La única actividad asignada al Fondo de Reparación de Víctimas obtuvo un nivel de cumplimiento insatisfactorio del 35%.

5. En comparación con el plan de acción 2024, a tres (3) dependencias del nivel nacional no le fueron asignadas actividades (indicadores) y por ende programación de metas para la vigencia 2025.

Sumado a lo anterior, una (1) actividad de la Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias, denominada “Porcentaje de proyectos agropecuarios para la prevención urgente apoyados con insumos, semillas y/o herramientas en municipios PDET con riesgo de victimización identificados mediante estudio técnico de focalización”, identificada con el código 65, no aplica reporte programado para la vigencia 2025 (agosto a diciembre de 2025) por ser un indicador por demanda, por lo cual se requiere un análisis detallado del indicador que permita identificar la causa que genera esta situación o en su defecto buscar la posible alternativa de replanteamiento.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Finalizado el cuarto trimestre de 2025, y de acuerdo con los reportes registrados por 33 de las 36 dependencias en el SIPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al cumplimiento del plan de acción del nivel nacional correspondiente a la vigencia 2025, donde se concluye, que:

De las 111 actividades reportadas y aprobadas por la OAP en el SIPLAN+:


- ❖ Ochenta y cuatro (84) obtuvieron ejecución con nivel satisfactorio, equivalente al 75.68%.
- ❖ Once (11) presentan ejecución con nivel aceptable, equivalente al 9.91%.
- ❖ Dieciséis (16) registran ejecución con nivel insatisfactorio, equivalente al 14.41%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la Oficina de Control Interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dependencia en la vigencia 2025, las novedades presentadas en el periodo objeto de evaluación y el nivel de cumplimiento alcanzado por cada una en la vigencia 2025, así:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones: Las 3 actividades asignadas a su responsabilidad, registran nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

2. Oficina Asesora de Planeación: De 2 actividades, 1 presenta nivel de ejecución satisfactorio del 90% y 1 aceptable del 85%.

3. Dirección General: No presenta programación de actividades en el plan de acción vigencia 2025.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 23

4. Oficina de Tecnología de la Información: Las 4 actividades a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio (102% y 3 con el 100%).

5. Dirección Gestión Interinstitucional: Las 4 actividades asignadas a su responsabilidad muestran nivel de cumplimiento satisfactorio (117% y 3 con el 100%).

6. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria: De 3 actividades, 2 registran nivel de ejecución satisfactorio (95% y 97%) y 1 nivel aceptable del 87%.

7. Subdirección de Reparación Individual: Las 2 actividades a su cargo presentan nivel de ejecución satisfactorio del 134% y 274%.

8. Subdirección General: Las 3 actividades asignadas a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

9. Dirección de Asuntos Étnicos: De 12 actividades, 7 muestran nivel de ejecución satisfactorio (111%, 175% y 5 con el 100%), 3 nivel aceptable (60%, 70% y 87%) y 2 nivel insatisfactorio (16% y 50%).

10. Subdirección Coordinación Nación Territorio: Las 8 actividades asignadas a su responsabilidad registran nivel de ejecución satisfactorio (121% y 7 con el 100%).

11. Grupo Gestión Administrativa y Documental: La actividad asignada su cargo presenta nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

12. Grupo Gestión Talento Humano: La actividad a su cargo muestra nivel de ejecución satisfactorio del 96%.


13. Subdirección Reparación Colectiva: De 11 actividades, 3 tienen nivel de ejecución satisfactorio (117% y 2 con el 100%) y 8 en nivel insatisfactorio (14%, 50% y 6 con el 0%).

14. Dirección de Reparación: La actividad a su cargo registra nivel de ejecución satisfactorio del 184%.

15. Dirección de Reparación - Grupo de Contribuciones a la Verdad, Convivencia Pacífica y Garantías de No Repetición: De 3 actividades, 2 presentan nivel de ejecución satisfactorio (100% y 109) y 1 en nivel aceptable del 88%.

16. Grupo de Retorno y Reubicaciones: De 6 actividades, 4 muestran nivel de ejecución satisfactorio (98%, 115%, 121% y 328%) y 2 nivel aceptable (62% y 63%).

17. Subdirección Red Nacional de Información: De 8 actividades, 7 tienen nivel de ejecución satisfactorio (91%, 103%, 109% y 4 con el 100%) y una insatisfactorio del 0%.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 23

18. Subdirección de Valoración y Registro: La actividad a su cargo registra nivel de ejecución satisfactorio del 90%.

19. Grupo Gestión Contractual: La actividad asignada a su responsabilidad presenta nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

20. Oficina Asesora Jurídica: De 5 actividades, 3 muestran nivel de ejecución satisfactorio (92%, 110% y 111%) y 2 nivel insatisfactorio del 36 y 38%.

21. Dirección Gestión Social y Humanitaria: Las 2 actividades a su cargo tienen nivel de ejecución satisfactorio del 100% y 111%.

22. Oficina de Control Interno: Las 2 actividades que tiene asignada a su responsabilidad registran nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

23. Subdirección Prevención y Atención de Emergencia: De 5 actividades, 3 presentan nivel de ejecución satisfactorio (159% y 2 con el 100%), 1 nivel aceptable del 83% y 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda.

24. Fondo de Reparación Víctimas: La actividad asignada a su cargo muestra nivel de ejecución insatisfactorio del 35%.

25. Grupo Gestión Financiera: De 2 actividades, 1 tiene nivel de ejecución satisfactorio del 109% y 1 nivel aceptable del 89%.

26. SNARIV: La actividad asignada a su responsabilidad registra nivel de ejecución satisfactorio del 100%.

27. Subdirección de Participación: De 9 actividades, 3 presentan nivel de ejecución satisfactorio de 100%, y 2 nivel insatisfactorio (45% y 58%).

Observación OCI: 1. Subdirección de Participación:

Se solicita aclarar el motivo por el cual las actividades asignadas a la Subdirección de Participación, denominadas:

“Diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación – Nacional”, no se encuentra el reporte de la meta (4) programada para el mes de diciembre 2025.


“Diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación – Territorial”, no se encuentra el reporte de la meta (100) programada para el mes de diciembre 2025.

“Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas – nacional” no se encuentra el reporte de la meta (100) programada para el mes de diciembre 2025.

“Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas - territorial”, no se encuentra el reporte de la meta (2000) programada para el mes de diciembre 2025.

Respuesta OAP: Con respecto al indicador 00074, denominado *“Diseñar y hacer seguimiento a los indicadores para medir la incidencia de la participación de las víctimas en las acciones y propuestas generadas en las mesas de participación.”*, la Subdirección de Participación realizó solicitud de cambio, así:

“Código de indicador (SIPLAN+): 00074

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 23

Nombre del indicador: Diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación.

Tipo de cambio: Modificación en el nombre, acción estratégica, fórmula, unidad de medida, evidencia/soporte, periodicidad del reporte.


Descripción del cambio a realizar: Se requieren ajustar los siguientes campos

Campo	Dato actual	Propuesta de ajuste
Nombre del indicador	Diseño de la batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación	Diseñar y hacer seguimiento a los indicadores para medir la incidencia de la participación de las víctimas en las acciones y propuestas generadas en las mesas de participación.
Acción Estratégica	Diseñar el mecanismo de reporte y hacer seguimiento a los indicadores para medir la incidencia de la participación de las víctimas en las acciones y propuestas generadas en las mesas de participación.	Dar cumplimiento al Hito 3 que establece: Diseñar un mecanismo de reporte y seguimiento de los planes de trabajo y documentos de incidencia de las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas.
Unidad de Medida	Batería de Indicadores	Mecanismo de reporte y seguimiento de los planes de trabajo y documentos de incidencia de las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas
Fórmula de cálculo:	Sumatoria del porcentaje de avances en el diseño de la batería de indicadores, para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas medidas	Porcentaje de avance en el diseño del mecanismo de reporte y seguimiento de los planes de trabajo y documentos de incidencia de las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas=40%.
Evidencia/Soporte	Instrumento de recolección de información y mecanismo de reporte y medición	Mecanismo de reporte y seguimiento de los planes de trabajo y documentos de incidencia de las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas
Descripción del Indicador	El indicador tiene el propósito de responder a lo establecido por el CONPES 4031/2021, este mide la participación e incidencia de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas en todos sus niveles. Es relevante porque permite conocer y hacer monitoreo del fortalecimiento de los espacios de participación en la PPV.	En el marco del CONPES 4031 de 2021 que actualizó las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PNARIV), la UARIV se comprometió a diseñar y hacer seguimiento a los indicadores para medir la incidencia de la participación de las víctimas, por ello, estableció la Batería de Indicadores con tres Hitos de los cuales a la fecha hemos avanzado en un 60% por el cumplimiento de los Hitos 1 y 2. Nos corresponde continuar con el avance del cumplimiento del Hito 3 relacionado con el Diseño de un mecanismo de reporte y seguimiento de los planes de trabajo y documentos de incidencia de las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas=40%.
Programación de metas por periodo	1% en junio y 3% en diciembre	4% en abril
Periodicidad del reporte		Anual

Justificación del cambio: En línea con el PAS 4031 de 2021 a partir del segundo semestre de 2021, la Unidad para las Víctimas asumió el compromiso de hacer seguimiento a la participación de las víctimas en los espacios creados por la política de víctimas, lo cual generó como resultado tres hitos:

Hito 1. Diseño de una batería de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de las mesas de participación de víctimas=30%.

Hito 2. Socialización y respuesta a comentario por parte de la mesa nacional de víctimas=30%.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 23

Hito 3. Diseñar un mecanismo de reporte y seguimiento de los planes de trabajo y documentos de incidencia de las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas=40%.
Al revisar los informes y reporte de plan de acción de vigencias pasada se ha identificado a la fecha reportes de cumplimiento de los Hitos 1 y 2, por ello, para esta vigencia se establece la necesidad de especificar en el plan de acción el avance y cumplimiento del Hito 3.”

Adicional a lo anterior, se precisa que es un indicador del nivel nacional. Por consiguiente, no existe un reporte a nivel territorial, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción institucional 2025.

El nivel nacional realizó el reporte correspondiente de acuerdo con la programación establecida en abril.



“Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas – nacional” no se encuentra el reporte de la meta (100) programada para el mes de diciembre 2025.

“Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas - territorial”, no se encuentra el reporte de la meta (2000) programada para el mes de diciembre 2025.

Respuesta:

Con respecto al indicador 00137, denominado “Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas”, es un indicador del nivel territorial. Por consiguiente, no existe un reporte a nivel nacional. La Subdirección de Participación realizó solicitud de cambio, así:

“Código de indicador (SIPLAN+): 00137


Nombre del indicador: Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas.

Tipo de cambio: Modificación en el nombre, programación de meta.

Descripción del cambio a realizar: Se requieren ajustar los siguientes campos

Campo	Dato actual	Propuesta de ajuste
Nombre del indicador	Diseño de una estrategia de comunicación y formación masiva para víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas.	Implementar la estrategia de comunicación y formación masiva con un promedio de participación de 2.000 víctimas organizadas y no organizadas interesadas en la política pública de víctimas
Programación meta por período	Julio 1008 -diciembre 992	Agosto 1008-diciembre 992 manteniendo la distribución establecida para las direcciones territoriales

Meta Programada 2025	Agosto	Diciembre
	1008	992
DT Antioquia	35	34
DT Atlántico	35	34
DT Bolívar -San Andrés	35	34
DT Caquetá - Huila	69	69
DT Cauca	35	34
DT Central	138	138
DT Cesar - La Guajira	69	69
DT Chocó	35	34
DT Córdoba	35	34
DT Eje Cafetero	138	138
DT Magdalena	35	34
DT Magdalena Medio	35	34
DT Meta Llanos Orientales	35	34
DT Nariño	35	34
DT Norte de Santander - Arauca	69	69
DT Putumayo	35	34
DT Santander	35	34
DT Sucre	35	34
DT Urabá	35	33
DT Valle del Cauca	35	34
Línea Base: 2000		

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 23

Plan de Acción Institucional 2025												
INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR

Las Direcciones Territoriales llevaron a cabo el reporte correspondiente conforme a la programación establecida para el mes de diciembre. Esto significa que cada dirección cumplió con el envío y consolidación de la información relacionada con el indicador.

INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101

36. Grupo de Servicio al Ciudadano: La actividad a su cargo registra nivel de ejecución satisfactorio del 102%.


9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la Oficina de Control Interno a través de la matriz “Seguimiento al avance plan de acción cuarto trimestre 2025 del nivel nacional” verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la Oficina Asesora de Planeación correspondiente al reporte que registran en el SIPLAN+ 33 dependencias del nivel nacional responsable de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia, las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de cumplimiento obtenido en el cuarto trimestre de 2025, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

20 de las 33 dependencias (equivalente al 61%) del nivel nacional cumplieron con el 100% de ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con la meta programada en el SIPLAN+, logrando de esta manera un nivel de cumplimiento satisfactorio. A continuación de enumeran las 20 dependencias en mención:

1. Oficina Asesora de Comunicaciones (3/3).
2. Oficina de Tecnología de la Información (4/4).
3. Dirección de Gestión Interinstitucional (4/4).
4. Subdirección de Reparación Individual (2/2).
5. Subdirección General (3/3).
6. Subdirección Coordinación Nación Territorio (8/8).
7. Grupo Gestión Administrativa y Documental (1/1).
8. Grupo Gestión de Talento Humano (1/1).
9. Dirección de Reparación (1/1).
10. Subdirección de Valoración y Registro (1/1).

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 23

11. Grupo Gestión Contractual (1/1).
12. Dirección Gestión Social y Humanitaria (2/2).
13. Oficina de Control Interno (2/2).
14. SNARIV (1/1),
15. Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior (2/2).
16. Grupo de Enfoque Psicosocial (3/3).
17. Dirección de Registro y Gestión de la Información (2/2).
18. Grupo de Cooperación Internacional (2/2).
19. Grupo de Fortalecimiento Estratégico EMP (4/4).
20. Grupo de Servicio al Ciudadano (1/1).


De las 20 Direcciones Territoriales anteriormente relacionadas, 6 obtuvieron el nivel y porcentaje ideal del 100% de cumplimiento en la totalidad de actividades programadas para el cuarto trimestre de 2025 (subdirección general, oficina de control interno, SNARIV, oficina asesora de comunicaciones, grupo de gestión contractual, grupo de gestión administrativa y documental).

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Adicional a las dependencias mencionadas en el nivel satisfactorio, la oficina asesora de planeación, subdirección de asistencia y atención humanitaria, grupo de contribuciones a la verdad, convivencia pacífica y garantía de no repetición, grupo de retorno y reubicaciones, subdirección de prevención y atención a emergencias, grupo de gestión financiera y grupo gestión de proyectos presentan ejecución de nivel aceptable en al menos una (1) de sus actividades programadas a 31 de diciembre de 2025. Por consiguiente, 27 de las 33 dependencias del nivel nacional registran en su plan de acción para el cuarto trimestre 2025, niveles de ejecución tanto satisfactorio (20) como satisfactorio y aceptable (7), equivalentes al 82% del total de dependencias.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las dependencias del nivel nacional en el SIPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción cuarto trimestre de 2025 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2024, donde observa lo siguiente:

- El nivel de ejecución satisfactorio obtenido en el plan de acción cuarto trimestre 2025, es inferior en un 8% del logrado en el plan de acción cuarto trimestre 2024, al disminuir del 84% en 2024 al 76% en 2025. De igual manera, entre las dos vigencias se presenta una significativa diferencia de 72 actividades, toda vez que en el año 2024 fue de 156 entre tanto que en 2025 es de 84.
- El nivel de ejecución aceptable del 10% alcanzado en el cuarto trimestre de 2025 es inferior en un 1% frente al obtenido en el mismo periodo de la vigencia 2024 (9%). Así mismo, registra una diferencia de 5 actividades menos entre las vigencias analizadas, al bajar de 16 en 2024 a 11 en 2025.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 21 de 23

- El nivel de ejecución insatisfactorio presenta un aumento del 6%, al subir del 8% en el cuarto trimestre del año 2024 al 14% en 2025. Igualmente, se evidencia una diferencia mínima de 2 actividades entre las 2 vigencias, al subir de 14 actividades en el 2024 a 16 en el 2025.

Como sustento de la información anteriormente descrita, se anexan los cuadros que contiene el registro de los datos y porcentajes obtenidos en el cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025, así:


Nivel y % de Avance Plan de Acción 2024 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	156	84%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	16	9%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	14	8%
Total Actividades Plan de Acción 4to Trimestre 2024				186	100%

Nivel y % de Avance Plan de Acción 2025 - Nivel Nacional					
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	84	76%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	11	10%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	16	14%
Total Actividades Plan de Acción 4to Trimestre 2025				111	100%

Es importante indicar que, a pesar de la significativa diferencia de actividades que se presenta entre las vigencias analizadas (75), este escenario no demerita la gestión de las dependencias del nivel nacional que obtuvieron nivel y porcentajes de ejecución satisfactorio en el cuarto trimestre de 2025, así como de aquellas que contribuyeron a disminuir el porcentaje de nivel insatisfactorio.

Para finalizar, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción del nivel nacional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para cuarto trimestre de 2025 el 76% de las actividades se ejecutaron de manera satisfactoria. Sin embargo, es importante precisar que las dependencias responsables del avance y ejecución del plan de acción 2026 tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de acrecentar el nivel de cumplimiento en la vigencia 2026:

1. Revisar, analizar y replantear las estrategias implementadas en la vigencia 2025 que no generaron los resultados esperados, con el fin de robustecer la gestión institucional y contribuir al mejoramiento de los niveles de avance y cumplimiento del plan de acción 2026.
2. Organizar de forma rigurosa la planeación y estructuración de la programación del plan de acción 2026, particularmente en lo relacionado con la definición de las fechas de inicio y finalización de las actividades,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 23

con el propósito de reducir la recurrencia de solicitudes de modificación, ajustes, reprogramaciones o eliminación de actividades durante la vigencia.

3. Diseñar y ejecutar mecanismos efectivos de comunicación e interacción entre las dependencias del nivel nacional y la oficina asesora de planeación, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad del reporte en SIPLAN+, así como la eficiencia en la agilización del proceso de revisión, análisis y aprobación de las actividades programadas en cada periodo.

4. Definir de manera apropiada y consistente la programación de metas y productos de las actividades del plan de acción 2026, considerando las líneas base de indicadores que continúan de las vigencias anteriores, con el objetivo de prevenir desviaciones en los porcentajes de avance y asegurar niveles de cumplimiento acordes con lo planificado en cada periodo de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual).

5. Implementar y ejecutar acciones eficientes, eficaces y efectivas que permitan minimizar en el plan de acción 2026 el número de actividades con porcentajes de avance y cumplimiento aceptable e insatisfactorio presentados en la vigencia 2025

6. Adoptar lineamientos y acciones estratégicas orientadas a potenciar la ejecución del plan de acción 2026, con el propósito de optimizar la gestión institucional y propender por el incremento sostenido de los niveles de avance y cumplimiento satisfactorio de las actividades de acuerdo con las metas programadas.

7. Atender de manera oportuna las recomendaciones descritas por la Oficina de Control Interno, a fin de garantizar la comunicación formal de las novedades referentes a las modificaciones, reprogramaciones o eliminación de actividades en cada corte trimestral, con el propósito de asegurar la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información relacionada con los seguimientos y evaluaciones del plan de acción del nivel nacional en cada vigencia.




APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 23

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.